

INCORPORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECIALES EN LA TUTORÍA DE UNA ASIGNATURA: LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO

PÉREZ-MONEO, Miguel

Agregado interino, Universitat de Barcelona, Instituto de Derecho Parlamentario

miguelperezmoneo@ub.edu

RESUMEN

¿Podemos adaptar nuestra docencia a aquellas personas que tienen unas necesidades educativas especiales? Una vez identificadas las necesidades especiales que tiene un estudiante, derivadas de deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, e incluso de definir unas recomendaciones de adaptación, queda llevar a cabo dichas soluciones en el aula. La reflexión del docente sobre la metodología y sistema de evaluación de la asignatura que imparte facilita esta tarea. En este caso, al hilo de una reflexión conjunta sobre la asignatura de Trabajo de Fin de Grado, comentaremos las adaptaciones que se han realizado para superar las dificultades académicas derivadas de las mencionadas deficiencias.

PALABRAS CLAVE: Estudiantes con necesidades educativas especiales – Trabajo de Fin de Grado - Tutorización

ABSTRACT

Can we adapt our teaching to those who have special educational needs? Should we? Those educational needs may be due to physical, mental, intellectual or sensory impairments. Once we have identified special needs that a student has, and even after defining adaptation recommendations, it remains to implement such recommendations in the classroom. The consideration of the teacher on the methodology and the evaluation system of the subject that she gives facilitates this task. In this paper, in connection with the end of degree project we will comment on the adaptations that have been made to overcome the academic difficulties linked to those deficiencies.

KEYWORDS: Students with special educational needs – End of degree project – Tutoring

Fecha de recepción : 01-10-2017

Fecha de aceptación: 12-10-2017

SUMARIO - 1. INTRODUCCIÓN. 2. LA EXPERIENCIA EN LA UNIVERSITAT DE BARCELONA. 3. LAS ADAPTACIONES EN LA ASIGNATURA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: 3.1. El papel del tutor en el Trabajo de Fin de Grado; 3.2. El proceso de tutorización del Trabajo de Fin de Grado; 3.3. Las sesiones de tutoría; 3.4. El estudiante NERE en el Trabajo de Fin de Grado. **4. CONCLUSIONES. 5. BIBLIOGRAFÍA**

1. INTRODUCCIÓN

Que la educación debe ser la misma para todos los estudiantes es una afirmación que puede compartirse fácilmente. Como también puede compartirse que no todos los estudiantes alcanzarán con la misma intensidad los objetivos docentes propuestos ni precisarán – o utilizarán – el mismo tipo de ayudas para alcanzarlos¹. Cuanto de mayor calidad queramos que sea nuestro sistema de educación superior, tanto mayor tendrá que ser la capacidad de adaptación a la diversidad de los estudiantes de éste, algo que va mucho más allá de las necesidades educativas especiales que alguno de ellos puedan presentar². Por esta razón, el profesorado – que se da por sentado que se mueve con soltura tanto en el contenido como en la metodología propia de su asignatura – ha de conocer al estudiante que tiene ante él: sus condiciones particulares, su perfil, sus aspiraciones profesionales, el itinerario académico que ha seguido... Y todo ello en el contexto actual de una Universidad masificada y con cada vez menos recursos.

Dentro de la diversidad del alumnado universitario, existen personas que tienen necesidades educativas de carácter especial, “asociadas generalmente a características de tipo personal, en relación a su dotación en el plano intelectual, sensorial, físico y/o de la personalidad o de la conducta, según ésta se aparte de los límites considerados ordinarios”³. La sociedad en su conjunto ha de hacer frente a la problemática derivada de dichas necesidades especiales, dado que las limitaciones que éstas imponen al individuo conllevan la exclusión y la discriminación. Como tales consecuencias son construcciones sociales, socialmente puede intervenir para evitarlas y habilitar al individuo que presenta tales necesidades para conseguir el mayor grado de autonomía posible, para lo cual la educación que reciba será la clave⁴.

En el plano normativo, la disposición adicional 24.3 de la Ley Orgánica de Universidades establece que “Las universidades promoverán acciones para favorecer que todos los miembros de la comunidad universitaria que presenten necesidades especiales o particulares asociadas a la discapacidad dispongan de los medios, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la comunidad universitaria”, lo que ha de concretarse en que la Universidad ha de tener establecidos mecanismos para detectar a las personas con necesidades especiales, evaluar dichas necesidades y colaborar en la elaboración de la adaptación curricular que precisen. Hemos de ser conscientes de que tales necesidades especiales pueden venir motivadas por

¹ Á. M. MORÍN RAMOS, “La acción tutorial y las necesidades educativas”, *Educación y futuro*, 15, 2006, p. 57.

² *Ibid.*, p. 59.

³ *Ibid.*, p. 58.

⁴ *Vid.* J. J. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, “La reconfiguración del derecho a la educación de las personas con discapacidad”, *Fundamentos*, 9, 2017, p. 395 y ss.

situaciones permanentes de discapacidad o como consecuencia de la existencia de otro tipo de barreras que limiten o impidan la participación plena y efectiva en la Universidad de una persona. En ambos casos, se tratan de grupos vulnerables cuyas aspiraciones personales se pueden ver frustradas en el caso de que la Universidad y los servicios que ofrece al público no se hayan concebido teniendo en cuenta sus necesidades específicas o se revelen expresamente restrictivos a su participación en ellos.

En consecuencia, deviene necesario identificar, en primer lugar, las necesidades especiales que puedan tener estas personas y proponer soluciones adecuadas, aspectos sobre los que tratan otras contribuciones a este número y a las que me remito. En segundo lugar, se han de implementar dichas soluciones, tarea que corresponde al profesor individual – o al equipo docente – en el marco de su asignatura concreta. Como es obvio, a la hora de diseñar o realizar dichas adaptaciones, ha de contarse con la experiencia del propio estudiante. Sobre esta cuestión, profundizará este trabajo.

Las necesidades educativas especiales requerirán que se realicen adaptaciones por parte del profesorado. Unas adaptaciones que se realizan no *a coste cero*, sino mucho menor, dado que no tienen en consideración el coste de oportunidad que para el docente conlleva realizar ajustes que pueden afectar

- bien a todo el grupo (ubicaciones en el aula, propuestas de actividades con diverso grado de ejecución, materiales adaptados),
- o bien sólo a un concreto alumno, sin poder ser compartidos por el resto de sus compañeros de grupo⁵.

La variedad, intensidad y dificultad de las situaciones posibles pueden desbordar el razonable marco de competencia y dedicación de un profesor universitario, lo que reclama de la institución dar a conocer el sistema de apoyo con el que contará el docente, como servicios (educativos, pedagógicos, psicológicos) de referencia; coordinadores de acción conjunta entre tutores; cursos de formación; personas o fondos documentales que puedan ayudar a la preparación y abordaje de determinadas situaciones...⁶.

2. LA EXPERIENCIA EN LA UNIVERSITAT DE BARCELONA.

El Plan de Acción Tutorial para las personas con necesidades especiales de refuerzo educativo (PAT NERE) supone la tutoría individual asignada a los estudiantes a los que la Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona reconoce necesidades educativas especiales y les ofrece un apoyo especial y personalizado para superar las dificultades académicas derivadas de diferencias físicas, psíquicas o neurológicas.

⁵ Á. M. MORÍN RAMOS, “La acción tutorial y las necesidades educativas”, cit., p. 60.

⁶ VV. AA., “La tutoría individualizada”, en S. Rodríguez Espinar (ed.) *Tutoria universitària. Una guia pràctica*, Barcelona, 2001, p. 2.

Hasta el curso pasado, los estudiantes que deseaban acogerse al PAT NERE lo solicitaban directamente a la tutora NERE, aunque también los estudiantes podían llegar a este plan de acción tutorial derivados bien por otros tutores (de grupo, de carrera) o bien por los profesores directamente o bien, incluso, por los Jefes de Estudios. En principio, era la profesora encargada del PAT NERE quien valoraba y resolvía la pertinencia de las peticiones de inclusión en el programa del estudiante. Actualmente, sin embargo, todas las solicitudes de tutoría NERE han de venir avaladas por el Servicio de Atención al Estudiante (SAE) de la Universitat de Barcelona.

Normalmente, los estudiantes acuden a las tutorías NERE en los primeros cursos de carrera. Como no hay datos del seguimiento de estos estudiantes, resulta difícil explicar por qué en los cursos superiores – y más específicamente en la asignatura del Trabajo de Fin de Grado – no suele haber alumnos acogidos a este tipo de tutoría. Asumiendo que las actividades de tutoría y de orientación personal colaboran a la calidad del servicio educativo que ofrece la institución universitaria, el PAT NERE requerirá el establecimiento de un seguimiento firme a lo largo de todo el proceso. En cualquier caso, no podemos hacer grandes afirmaciones, por tanto, sobre si el descenso del número de tutorías NERE según se avanza en la carrera se debe al abandono de los estudios por estos alumnos o, al contrario, porque manteniéndose en la carrera, pueden desenvolverse autónomamente sin este apoyo que le ofrece la Universidad. Parece más probable esta segunda explicación ya que la experiencia demuestra que cuando esta tipología de estudiantes se encuentra con alguna dificultad, reaparecen en el plan NERE.

Para contextualizar de lo que estamos hablando, algunos datos. En la Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona están activos 25 casos en el curso académico 2016/2017 sobre una población total de unos 5.800 estudiantes. Es decir, hablamos de una situación que afecta a un porcentaje muy reducido del alumnado (0,42%). En la tabla número 1 puede verse la variedad de problemáticas que presentan estos estudiantes, que son muy amplias y de tipo física, psicológico, neurológico... Junto con las mencionadas en dicha tabla, en cursos anteriores ha habido casos de esquizofrenia, lupus o trastorno bipolar.

Tabla núm. 1 - Casos NERE activos en la Facultat de Dret (UB). Curso 2016/2017

| Necesidad especial | N |
|----------------------------------|-----------|
| Dislexia | 8 |
| Movilidad | 3 |
| TDAH | 3 |
| Depresión | 2 |
| Trastorno obsesivo compulsivo | 2 |
| Auditiva | 1 |
| Distonia del escribiente | 1 |
| Ictus | 1 |
| Ileitis | 1 |
| Problema cardíaco | 1 |
| Problemas físicos no permanentes | 1 |
| Tumor cerebral | 1 |
| Total | 25 |

Fuente: Tutora NERE

En el caso de entrar en el PAT, a los estudiantes – como puede verse en la tabla número 2 – se les ofrecen adaptaciones metodológicas, propuestas a partir de unas recomendaciones sobre metodología, evaluación y estudio que realiza el SAE. En cursos pasados, la tutora NERE complementaba el informe – muy estereotipado, advertía – que realizaba el SAE aplicando sentido común. Ha de señalarse que la Universidad no proporciona materiales o asistencia para los casos concretos y que cada estudiante ha de buscarse los apoyos que le hagan falta. En este sentido, los estudiantes con discapacidades que vienen amparados por la ONCE están en una muy buena situación.

Tabla núm. 2 – Posibles opciones de adaptación de los alumnos NERE con protocolo personalizado de actuación (PPA)

| Generales | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Asignación de tutor del PAT-NERE | <input type="checkbox"/> Reuniones periódicas programadas con el tutor NERE |
| <input type="checkbox"/> Servicios de Mejora e Innovación Docente preferentes | <input type="checkbox"/> Cambio de grupo a instancias del tutor |
| <input type="checkbox"/> Sillas y/o bancos adaptados a sus necesidades en las aulas | <input type="checkbox"/> Asignación a aulas accesibles |
| <input type="checkbox"/> Llave de los ascensores | <input type="checkbox"/> Acceso al aparcamiento de la Facultad con plaza reservada |
| <input type="checkbox"/> Apoyo personalizado en la tramitación administrativa | <input type="checkbox"/> Asignación de "compañero de apoyo" |
| Exámenes | |
| <input type="checkbox"/> Realización de exámenes orales (con intérprete, si hiciera falta) | <input type="checkbox"/> Realización de exámenes escritos |
| <input type="checkbox"/> Realización de exámenes en Braille | <input type="checkbox"/> Realización de exámenes test |
| <input type="checkbox"/> Realización de exámenes con medios técnicos (ordenadores, teclados específicos u otros) | |
| <input type="checkbox"/> Presentación de las preguntas y explicaciones metodológicas necesariamente en alguna de estas opciones: <input type="checkbox"/> Oral <input type="checkbox"/> Escrita <input type="checkbox"/> En lenguaje de signos <input type="checkbox"/> Braille <input type="checkbox"/> En formato digital <input type="checkbox"/> Otros:..... | |
| Clases | |
| <input type="checkbox"/> Grabación de las sesiones | <input type="checkbox"/> Visualización constante de los labios del profesor |
| <input type="checkbox"/> Presentación visual de los materiales orales | <input type="checkbox"/> Presentación oral de los materiales visuales |
| <input type="checkbox"/> Utilización de medios técnicos propios del estudiante | <input type="checkbox"/> Especial cuidado en la asignación en grupos de trabajo designados por el docente |
| <input type="checkbox"/> Otros..... | |
| Materiales docentes y de estudio | |
| <input type="checkbox"/> Presentación de los materiales docentes y/o de estudio necesariamente en alguna de estas opciones: <input type="checkbox"/> Braille <input type="checkbox"/> En línea <input type="checkbox"/> En disquette o CD <input type="checkbox"/> En papel <input type="checkbox"/> En audio | |

| | |
|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Recomendación de materiales de estudio con suficiente antelación para su transcripción al Braille | <input type="checkbox"/> Otros..... |
|--|-------------------------------------|

Fuente: Tutora NERE

Tras valorar la documentación presentada por el estudiante, su trayectoria académica, sus diagnósticos médicos y las necesidades que expresa, se realiza un plan de acción que se traslada al profesorado desde el PAT NERE directamente con la información sobre la problemática del estudiante y las adaptaciones propuestas.

Ha de destacarse que la institucionalización y formalización de esta acción tutorial permite que sea tomada en serio por el profesorado, si bien no todos los profesores responden de la misma manera a los protocolos personalizados de actuación que se les hace llegar. Por esta razón, una de las atribuciones que tiene la tutora NERE es cambiar de grupo a los estudiantes que se encuentran con docentes inflexibles. Huérfano de los datos que pudieran obtenerse de la evaluación del PAT NERE en la facultad, no se puede ir más allá sobre la valoración de esta clase de tutorías ni de su aceptación por parte de docentes y discentes.

No obstante, de lo que se trata en este trabajo no es de estudiar un programa de tutoría permanente para los estudiantes con necesidades educativas especiales, sino cómo una asignatura concreta – el Trabajo de Fin de Grado – adapta su metodología y evaluación a un estudiante con discapacidad siguiendo las indicaciones realizadas por su Tutor NERE en el plan de acción.

3. LAS ADAPTACIONES EN LA ASIGNATURA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

A la hora de plantear este tema, propuse estudiar esta asignatura específica por dos razones principalmente. La primera, que llevo tres cursos coordinando a los tutores de TFG de la titulación de Gestión y Administración Pública de la Universidad de Barcelona, lo que me permitía el acceso a los datos concretos. Y, por otra, el hecho de haber trabajado con un proyecto de innovación docente sobre la tutorización de Trabajos de Fin de Grado. Por esta razón, este trabajo se centra en una asignatura un tanto particular, en la que los profesores-tutores han de brindar una atención personalizada a los estudiantes.

Resulta conocido que la asignatura “Trabajo de Fin de Grado” es una asignatura obligatoria para culminar los estudios de Grado. En el caso de la Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona consiste en un trabajo escrito original que profundiza en el conocimiento de una materia relacionada con los contenidos del grado. El TFG se evalúa por el tutor a partir del trabajo escrito y de una presentación oral de las conclusiones y, en el caso de obtener una calificación de 8, puede ser defendido públicamente ante un Tribunal para obtener una calificación superior.

3.1. El papel del tutor en el Trabajo de Fin de Grado

El TFG es un trabajo guiado en el cual los profesores-tutores tienen un papel esencial y tienen que involucrarse desde su comienzo y a través de todo el proceso. El tutor debe tener un compromiso con la mejora del rendimiento académico del alumno, que debe compartir con éste el objetivo de sacar el máximo provecho a las competencias, habilidades y actitudes de que dispone para obtener el mejor resultado posible en el TFG. Así, se espera que sea un estímulo a la motivación del estudiante. Teniendo esto en cuenta, se espera que sean designados tutores con una actitud docente, colaborativa, participativa, comprensiva, comprometida, crítica y de ayuda personal.

La tutoría abandona la “Universidad de masas”, personalizando la educación universitaria y centra su atención en el alumno, al que el tutor ofrece información, formación y orientación⁷. Las tutorías se orientan a impulsar y facilitar el desarrollo integral de los estudiantes; facilitan el seguimiento académico individualizado de los estudiantes en la planificación y desarrollo de su itinerario académico y permite la integración activa del estudiante en la institución, favoreciendo el acceso a la información y estimulando la implicación y participación⁸.

El tutor de un Trabajo de Fin de Grado debe aclarar al estudiante qué es el TFG y qué se espera de él en el desarrollo del mismo⁹. Al mismo tiempo, debe discutir con los estudiantes las necesidades que hay que satisfacer. Según la normativa académica¹⁰, al tutor de un grupo de estudiantes de TFG le corresponde:

- a) Elaborar un programa de grupo de la asignatura, vinculado a su materia, que especifique los temas concretos de trabajos que dirigirá y el desarrollo de la asignatura en este grupo. Este programa se ajustará al plan docente de la asignatura y a la normativa de TFG de la Facultad.
- b) Informar sobre las características de la asignatura del TFG y de la materia general propuesta;
- c) Concretar el tema del trabajo de cada estudiante, facilitar el comienzo de los trabajos y cerrar un esquema y una metodología de trabajo para cada caso;
- d) Controlar y hacer el seguimiento del proceso de elaboración de los TFG. En este sentido, para subrayar la responsabilidad del estudiante con su TFG y fomentar su autonomía para resolver los problemas con que se encuentre, se le pueden plantear desde el inicio un número concreto de correcciones del TFG (3, por ejemplo), a disposición del propio estudiante.

⁷ E. ANDRÉS AUCEJO, “La tutoría universitaria en la enseñanza del derecho”, en *Sesión informativa para alumnos que acceden en primeras opciones a la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona*, 2005, p. 2 y 3.

⁸ VV. AA., “L’acció tutorial a la Universitat”, en S. Rodríguez Espinar (ed.) *Tutoria universitària. Una guia pràctica*, Barcelona, 2001, p. 6.

⁹ VV. AA., *Com elaborar, tutoritzar i avaluar un Treball de Fi de Màster*, AQU, Barcelona, 2013, p. 13.

¹⁰ Normativa sobre el treball de fi de grau als ensenyaments de la Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona”, aprobada por la Comisión Académica de la Facultat de Dret el 23 de mayo de 2016.

e) Hacer una sesión final de cierre – evaluación del TFG.

En resumen, el tutor en el TFG ha de acompañar y guiar en el desarrollo del trabajo y, principalmente, en la delimitación del tema y en el planteamiento de objetivos, en la orientación bibliográfica y metodológica, en la obtención de informes e incluso en la preparación de la presentación o defensa pública del TFG¹¹.

Para poder llevar a cabo su función, el tutor debería:

- Conocer la realidad de sus estudiantes y estar familiarizado con las dificultades académicas con las que se enfrenta el alumnado en la asignatura, razón por la que resulta interesante que los planes de acción de los estudiantes NERE sean detallados y comprensibles; conocer las experiencias previas en la tutorización del TFG o, incluso, los resultados académicos de sus estudiantes y de anteriores convocatorias de TFG. No obstante, a lo largo del proceso de tutorización, se han de ir tomando notas complementarias sobre aspectos del estudiante que puedan tener su interés para la acción tutorial (facilidad verbal, concreción en el hablar, predisposición, facilidad en la relación personal, ...). Y ello con el objetivo de que estos alumnos “lleguen al desarrollo máximo de sus posibilidades educativas”¹².
- Saber las características de la titulación y, más concretamente, el plan de estudios, el mapa de competencias, las habilitaciones profesionales que conlleva el grado, los diferentes ámbitos profesionales para los que se prepara el alumnado, para encajar y orientar el TFG en este sentido.
- Contar con preparación para ser tutor y poder asumir, de manera comprometida, la función tutorial y estar preocupado por la formación integral del estudiante.
- Planificar su tarea tutorial, tener interés por hacer las cosas lo mejor posible y tener disponibilidad para dedicarse a la misma.
- Observar de forma crítica la actividad académica y hace aportaciones constructivas.

A la hora de desempeñar su tarea, el tutor ha de contar con una serie de herramientas:

- El conocimiento del mapa de competencias y de contenidos del plan de estudios le servirá para identificar quién, en caso de ser necesario, puede asesorar al estudiante de forma específica o formarle en algún aspecto concreto.
- ha de tener en cuenta los servicios de atención al estudiante, las personas de referencia y los fondos documentales de que se puede aprovechar el estudiante.
- orientaciones para planificar la tarea tutorial y programar las tutorías específicas. Con este propósito, en el proyecto de innovación docente 2014PID-UB/058, elaboramos una guía de tutorización para facilitar el trabajo al profesor-tutor de la titulación.

¹¹ W. CONTRERAS-HIGUERA; F. MARTÍNEZ-OLMO; M. TORRADO-FONSECA, “Las competencias de formación metodológica de los alumnos de TFG bajo la perspectiva de sus tutores: Trabajo exploratorio”, en *III Congreso internacional sobre aprendizaje, innovación y competitividad*, Madrid, 2015, p. 705.

¹² Á. M. MORÍN RAMOS, “La acción tutorial y las necesidades educativas”, cit., p. 61.

3.2. El proceso de tutorización del Trabajo de Fin de Grado

El proceso de tutorización de un TFG puede dividirse en tres grandes fases: inicial, desarrollo y cierre. En cada una de estas etapas, el tutor desarrolla una serie de funciones (monitoreo, evaluación y guía).

- En la fase inicial, tendrá que colaborar a delimitar y acotar bien la temática, las bases teóricas y los objetivos a alcanzar por el estudiante. También puede sugerir fuentes bibliográficas y proporcionar asistencia a la hora de planificación del desarrollo del trabajo.
- En la fase de desarrollo, tendrá que fomentar la capacidad de síntesis y de integración de los conocimientos y de las competencias adquiridas durante los estudios de Grado, corrigiendo, contestando dudas y reorientando el trabajo cuando sea necesario.
- Finalmente, en la fase de cierre, proporciona herramientas para el redactado de las conclusiones y tendrá que valorar la coherencia interna del Trabajo que se presenta, así como evaluar el TFG proporcionando una retroalimentación al estudiante.

¿Cómo se valora la función de tutorización en la titulación de Gestión y Administración Pública? Para conocer la respuesta, teniendo en consideración las peculiaridades que presenta cada fase del proceso, tanto respecto a las tareas que desarrolla el alumnado como las funciones del profesorado, realizamos una encuesta que pasamos a los alumnos (N: 57, respuestas 23%) y tutores (N: 26; respuestas 42%) en el curso 2014/2015. Se pedía a la población de estudio que evaluase el grado de satisfacción (en una escala de 0 a 10) con el acompañamiento recibido (estudiante) u ofrecido (profesorado) en la elaboración del TFG. Pueden verse los resultados en la tabla número 3. El hecho más destacable es la divergencia de opiniones entre el alumnado y el profesorado al mostrar su nivel de satisfacción en todas las etapas: los primeros se sienten descontentos con el papel ejercido por los tutores, mientras que éstos evalúan muy positivamente su labor llevada a cabo. En opinión del alumnado, la libertad dada en la elección del tema de estudio, el asesoramiento en las cuestiones formales del trabajo y la resolución de dudas, son los cometidos en los que el profesorado consigue una nota de aprobado, mientras que lo concerniente al acompañamiento en la orientación y discusión del tema, planificación, corrección, asesoramiento de la defensa pública y evaluación del resultado es profesorado es suspendido. Desde el punto de vista del profesorado, se evalúa en todas las tareas realizadas con una nota de notable alto, destacando, la libertad dada para elegir tema, las correcciones de los borradores, el ofrecer *feedback* y el asesoramiento para la defensa oral del TFG.

Tabla 3 – Grado de satisfacción de las fases de tutorización

| Fases | Funciones de acompañamiento | Alumnado | Profesorado tutor |
|-------------------|--|----------|-------------------|
| Inicial | Información dada en la 1ª tutoría | 4,5 | 9 |
| | Libertad de elección del tema | 6,9 | 8,9 |
| | Orientación en la elección del tema | 4,8 | 8,4 |
| | Discusión en el planteamiento del tema | 4,3 | 8,2 |
| | Contribución en la planificación del trabajo | 4 | 8,5 |
| | Sugerir bibliografía | 4 | 8,5 |
| | Proporcionar contactos/especialistas | 1,8 | 6,8 |
| Desarrollo | Asesoramiento en aspectos formales | 5 | 8,2 |
| | Respondiendo y resolviendo dudas | 5 | 8,8 |
| | Corrección de borradores | 4,5 | 8,9 |
| | Ofreciendo <i>feedback</i> | 4,5 | 9,2 |
| Final | Asesoramiento defensa pública | 3,9 | 8,9 |
| | Evaluación del trabajo | 4,7 | 8,1 |
| Evaluación | Tiempo de exposición | 5,3 | 8 |
| | Tiempo de debate | 6,4 | 7,8 |
| | Aportaciones tribunal | 5,5 | 7,4 |
| | Organización exposiciones | 6,3 | 8,5 |

Fuente: M. Pérez-Moneo et al.: “Improving academic performance through tutoring: end-of-degree project in Public Management and Administration degree”, en EDULEARN16 Proceedings, 2016.

Sobre la fase final, también se recoge información en los cuestionarios sobre el grado de satisfacción del procedimiento de evaluación establecido para el TFG – procedimiento de evaluación que ha sido recientemente modificado – en aspectos como los tiempos establecidos para la exposición y el debate, las aportaciones de los miembros del tribunal y la organización de las exposiciones en general. En este caso, la puntuación del alumnado mejora otorgando notas de aprobado, aunque continúan siendo más bajas que las dadas por el profesorado que las sitúan en un notable.

El desarrollo del Trabajo de Fin de Grado requiere de un promedio de 5 encuentros por curso (los estudiantes, idealmente, prefieren 4 o 5; los tutores entre 3 y 8). Con carácter previo, el profesor debería planificar, con carácter general, el calendario de reuniones, teniendo presente las circunstancias de los estudiantes. No debe entenderse como una planificación

rígida, sino que en la primera reunión con los estudiantes puede ir concretándose un plan específico con cada uno de ellos.

A estos efectos, puede servir esta plantilla:

| ASE | TUTORÍA | OBJETIVO | ACTIVIDAD | RESUMITADO | EMANA |
|-------------------|--|---|---|--|------------|
| ORIENTACIÓN | Primera tutoría individual con el tutor | Discutir sobre el tema y contenidos básicos del trabajo de fin de grado | Escoger un tema | Definición del objeto y método del TFG | 1ª SEMANA |
| | | | Investigación inicial sobre el objeto del trabajo | | |
| | | | Establecer preguntas y/o objetivos que orienten el trabajo | | |
| CONCRECIÓN | Segunda tutoría individual con el tutor | Concretar el tema final del TFG dentro del ámbito escogido por el alumno y discutir la metodología de trabajo | Identificar y organizar los elementos fundamentales del trabajo | Cronograma e índice del TFG | 2ª SEMANA |
| | | | Prever la metodología y las fuentes que se utilizarán | | |
| SEGUIMIENTO | Consultas con el tutor y tutorías "a demanda" | Compartir y resolver los problemas del desarrollo del trabajo (metodológicos o sustantivos) | Seleccionar las fuentes fundamentales para la construcción del marco teórico de referencia del TFG | Exposición oral del estado de los trabajos | 10ª SEMANA |
| | | | Recoger, analizar e interpretar los datos obtenidos (trabajo de campo) | | |
| | Interpretación rigurosamente la información obtenida | | | | |
| | Presentar y defender públicamente un informe de progreso ante el tutor y los compañeros de tutoría | | | | |
| Tutoría colectiva | | | | | |
| CIERRE | Consultas con el tutor y tutorías "a demanda" | Discusión de los aspectos finales del trabajo antes de entregarlo definitivamente | Relacionar la información extraída de las fuentes con el planteamiento propio del TFG, extraer conclusiones y determinar prospectivas | TFG escrito | 15ª SEMANA |
| | | | | | |

| | | | | | |
|---------------------|---|--|--|-----------------------------|------------|
| | Tutoría colectiva | | Presentar y defender públicamente un informe de progreso ante el tutor y los compañeros de tutoría | | |
| | | | Finalización de la redacción del TFG | | |
| ENTREGA | Remisión de informe por parte del tutor | Revisar el TFG antes de su evaluación | Colgar el TFG a través del Campus Virtual | TFG revisado e impreso | 18ª SEMANA |
| | | | Incorporar las sugerencias realizadas por el tutor sobre el TFG depositado | | |
| | | | Hacer llegar una copia escrita del TFG a los miembros de la Comisión de evaluación | | |
| DEFENSA ORAL | Tutoría colectiva | Evaluar el resultado del trabajo | Identificar los aspectos más relevantes del TFG y preparar la defensa oral en consecuencia | Presentación oral | 20ª SEMANA |
| | | | Comunicar oralmente de manera correcta la información | | |
| | | | Responder con solvencia las demandas de las personas expertas | | |
| EVALUACIÓN | Remisión de informe por parte del tutor | Orientar la revaluación del TFG suspendido | Identificar los aspectos necesarios de modificación propuestos por la Comisión de evaluación | TFG revisado para reevaluar | 22ª SEMANA |
| | | | Revisar el TFG sometido a revaluación | | |
| | | | Evaluar el TFG sometido a revaluación | | |

Igualmente, el tutor debe preparar cada una de las sesiones de tutoría, función en la que requerirá la colaboración del estudiante. Así pues, antes de cada sesión, el tutor debería:

- pensar en el lugar de reunión, que tenga las mínimas condiciones de acceso, intimidad y confort, que favorezcan la comunicación entre todos los participantes.
- Redactar el orden del día de la sesión, identificando los objetivos de la misma, qué temas han de tratarse y qué debe aportar el estudiante. A este último respecto, han de fijarse con claridad los plazos de entrega y los documentos (con las pautas de elaboración correspondiente) que ha de entregar el estudiante.
- Enviar la convocatoria de sesión por escrito, incluyendo el orden del día y la duración de la misma (las reuniones de más de una hora no son muy productivas). De esta manera el estudiante sabe qué temas se tratarán y los pueda preparar y reflexionar sobre ellos antes del encuentro. Así, se les implica en la reunión y les disminuye la ansiedad que pueda producir una reunión con el tutor. También es una oportunidad para pedir aclaraciones o solicitar inclusión de puntos no considerados.
- Comprobar antes de la sesión si se tiene toda la información/documentación que hace falta para el desarrollo de la tutoría.

Por su parte, el estudiante antes de cada sesión de tutoría tendría que:

- Formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre el contenido de la sesión en un modo cordial y correcto.
- Si las convoca el estudiante pueden servir.
- para responder a una pregunta específica (valorar otros medios para ventilarlas: correo electrónico, llamada telefónica).
- para plantear problemas que experimente el estudiante (necesidad de confidencialidad y de establecer un clima de confianza), o
- para realizar una reflexión conjunta (revisar el trabajo).
- Asegurarse de que tiene toda la información que hace falta para el desarrollo de la tutoría y que ha generado los documentos requeridos.
- Planificar la entrevista, partiendo de los objetivos expuestos por quien convoca.

3.3. Las sesiones de tutoría

Las tutorías han de desarrollarse en un clima de confidencialidad, procurando que las situaciones de entrevistas sean distendidas, sin interferencias y sin que parezcan un interrogatorio¹³. Como resulta lógico, se tendrán que adaptar algunas de las estrategias a la situación concreta y particular. En el desarrollo de las sesiones de tutoría, el papel del tutor es fundamental, ya que es la persona que ha de guiar las reuniones y al estudiante para que alcance los objetivos marcados. No ha de limitarse a ofrecer información, sino promover una reflexión pausada y compartida.

- Acoge a los participantes.

¹³ S. RODRÍGUEZ ESPINAR, *Estrategias y recursos para la acción tutorial*, Octaedro, Barcelona, 2014, p. 12 y 13.

- Explica en qué consistirá la sesión y el procedimiento que se seguirá.
- Hace las preguntas adecuadas.
- Sabe guardar silencio y escucha, observa y reflexiona.
- Domina las posibles tensiones que puedan producirse.
- Recapitula la información y se asegura de que el estudiante está de acuerdo y acepta dicha recapitulación.
- Hace balance de la reunión: da respuestas o indicaciones; establece conclusiones; resumen de acciones a emprender y quién se responsabiliza y establecer objetivos próxima reunión, establecer sistema de comunicación y planificar el seguimiento.

Durante las sesiones de tutoría o inmediatamente después, tanto el tutor como el estudiante deben registrar el desarrollo de la tutoría y hacer un fichero. Al tutor le servirá de base para la evaluación y al estudiante como instrumento de control del seguimiento que hace del TFG.

¿Hay especificidades en las sesiones de tutoría en función de la fase de desarrollo del Trabajo de Fin de Grado en que nos encontremos?

En la **fase inicial**, profesor y estudiante de forma conjunta se implican en un proceso orientador que desarrollan con la finalidad de establecer un programa de trabajo que favorezca la confección y diseño de la estrategia más adecuada para culminar con éxito un TFG¹⁴.

El estudiante debería identificar el tema sobre el que quiere trabajar y plantear uno o dos objetivos sencillos de conseguir. Igualmente, debe comenzar un estudio sobre el tema, recogiendo datos de interés, para poder cerrar el enfoque que quiere adoptar y el plan de trabajo (título, resumen de lo que se pretende en cada fase, preguntas que sirvan de base a la reflexión, objetivos e hipótesis...).

El tutor tendrá que analizar la viabilidad del TFG que propone el estudiante, que no se aleje de la realidad a la que va dirigido, que sea proporcionado, que sea sensato y pueda conseguirse en el tiempo establecido en función de los recursos disponibles, de la disposición del estudiante...

Durante la **fase de desarrollo**, algunos estudiantes NERE requerirán un seguimiento más intenso a lo largo de todo el proceso. En cualquier caso, el contenido de esta fase es el mismo que para otros estudiantes: discutir nuevos planteamientos o reformulaciones del plan de trabajo y ofrecer recursos de ayuda y resolución de dudas.

El tutor tendrá que orientar al estudiante con bibliografía relevante por lo que se refiere a estudios o proyectos realizados, destacando las vinculaciones o los vacíos en la temática. Respecto de la bibliografía¹⁵, tendrá que ayudar a diseñar un plan riguroso y ordenado de

¹⁴ Adaptado a partir de J. GAIKÍN; M. FEIXÁS; C. GUILLAMÓN; D. QUINQUER, "La tutoría académica en el escenario europeo de la Educación Superior", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 18, 1, 2004, p. 67.

¹⁵ VV. AA., *Com elaborar, tutoritzar i avaluar un Treball de Fi de Màster*, cit., p. 25.

búsqueda y análisis de la literatura y definir estrategias de lectura y valoración crítica de la documentación seleccionada. Igualmente, tendrá que recordar al estudiante los sistemas de citación aprendidos a lo largo de la carrera.

Por último, en la **fase de cierre** el tutor aconsejará que se haga un primer esbozo de las conclusiones del trabajo, cuidando las relaciones entre finalidad, objetivos e hipótesis del proyecto¹⁶.

En esta fase, también ha de prepararse al estudiante para el depósito del TFG, recordando los criterios formales establecidos por la Comisión Académica y orientar la preparación de la defensa oral.

4. EL ESTUDIANTE NERE EN EL TRABAJO DE FIN DE GRADO

En este curso 2016/2017 hay únicamente un alumno que realiza el Trabajo de Fin de Grado inscrito en el PAT NERE, un caso de TDA-H (Trastorno por déficit de atención con hiperactividad), lo que implica que tiene problemas de concentración y con la velocidad de procesamiento de datos (procesa lentamente los datos, aunque se mueva y hable muy de prisa).

Le está costando mucho centrarse en los plazos, si bien es capaz de enviar sin avisar un sumario excesivamente detallado para el comienzo (no en vano es hiperactivo), su redacción es complicada y hay que revisarla mucho más allá de lo habitual en un estudiante estándar... Hay que dedicarle más horas y más dedicación que a un estudiante cualquiera. La dispersión propia de su disfunción hace que le resulte muy complicado centrar la materia, llevar un ritmo adecuado, etc. El gran problema de estos casos es que un trabajo de investigación requiere calma, meditación, sistemática y mucha dedicación.

Las adaptaciones que se han propuesto son las siguientes

| | |
|--------------------|---|
| Tutorías: | <ul style="list-style-type: none"> · Habla muy deprisa y no siempre se le entiende, si bien él no lo puede evitar. · Calcular un tiempo mayor de reunión. |
| Evaluación: | <ul style="list-style-type: none"> · En la presentación oral requiere un 30% más de tiempo que los demás. · Si se le formulan muchas preguntas juntas hay que asegurarse de que las ha anotado bien porque puede mezclar los enunciados o no escribir parte de ellos. · En las presentaciones orales no se le entiende demasiado bien porque va muy acelerado y tartamudea un poco. Hay que hacer un esfuerzo de comprensión y tener paciencia. No puede controlar la velocidad aunque quiera. |

¹⁶ *Ibid.*, p. 33.

En este caso concreto, no han de realizarse grandes adaptaciones. Lo que parece evidente, no obstante, es que cuanto más depurada tengamos la metodología y el sistema de evaluación de una asignatura más fácil resultará al profesor realizar las adaptaciones que requieran sus estudiantes.

5. CONCLUSIONES

- La educación (objetivos, metodología, criterios de evaluación) es la misma para todos los estudiantes, sin perjuicio de que se pueda producir una mayor personalización, una adaptación a la diversidad del estudiante, incluyendo – como es lógico – a los que tengan alguna necesidad especial que requiera un refuerzo educativo.
- Existe un marco normativo de remoción de obstáculos a los estudiantes NERE, que se concreta en un plan de actuación de la Universidad que requiere un compromiso institucional (para dar seriedad y vinculación a los casos) y de cada profesor individual. Este último necesita recursos para llevar a cabo su acción docente. Todo el Plan requiere de un seguimiento y una evaluación.
- El tutor TFG requiere de capacidades y actitudes específicas. La Universidad ha de ofrecer formación al respecto.
- Cuanto más reflexionado esté el diseño de la asignatura, más sencillo resultan realizar las adaptaciones precisas a todas las necesidades de los estudiantes, incluyendo a los que tengan unas necesidades específicas. La mayor personalización de la Universidad de masas favorece tal integración.

6. BIBLIOGRAFÍA

ANDRÉS AUCEJO, E., “La tutoría universitaria en la enseñanza del derecho”, en *Sesión informativa para alumnos que acceden en primeras opciones a la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona*, 2005, pp. 1-7.

CONTRERAS-HIGUERA, W.; MARTÍNEZ-OLMO, F.; TORRADO-FONSECA, M., “Las competencias de formación metodológica de los alumnos de TFG bajo la perspectiva de sus tutores: Trabajo exploratorio”, en *III Congreso internacional sobre aprendizaje, innovación y competitividad*, Madrid, 2015, p. 703.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J. J., “La reconfiguración del derecho a la educación de las personas con discapacidad”, *Fundamentos*, n.º 9, 2017, pp. 393-424.

GAIRÍN, J.; FEIXÁS, M.; GUILLAMÓN, C.; QUINQUER, D., “La tutoría académica en el escenario europeo de la Educación Superior”, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, vol. 18, n.º 1, 2004, pp. 61-77.

MORÍN RAMOS, Á. M., “La acción tutorial y las necesidades educativas”, *Educación y futuro*, n.º 15, 2006, pp. 57-69.

RODRÍGUEZ ESPINAR, S., *Estrategias y recursos para la acción tutorial*, Octaedro, Barcelona,

2014.

- VV. AA., *Com elaborar, tutoritzar i avaluar un Treball de Fi de Màster*, AQU, Barcelona, 2013.
- VV. AA., “L’acció tutorial a la Universitat”, en S. Rodríguez Espinar (ed.) *Tutoria universitària. Una guia pràctica*, Barcelona, 2001, pp. 1-10.
- VV. AA., “La tutoría individualizada”, en S. Rodríguez Espinar (ed.) *Tutoria universitària. Una guia pràctica*, Barcelona, 2001, pp. 1-14.